



**RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 201/2017, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2017, para la estabilización del empleo temporal, en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 26 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.

La base 5.1 de la convocatoria remitía al anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 34.1.h) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

**El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**

**ANEXO I  
TRIBUNAL MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

**Miembros titulares.**

Presidenta: Celia Esther Buisac Ramón.

Secretaria: Noelia Altemir Franco.

Vocal 1: Ana Olga Martínez Arantegui.

Vocal 2: Gloria Martínez Borobio.

Vocal 3: Francisco Javier Artajo Jarque.

**Miembros suplentes.**

Presidenta: María Labarta Bellostas.

Secretaria: Estela Ferrer González.

Vocal 1: Soledad Lorés Casanova.

Vocal 2: María Pilar Borraz Mir.

Vocal 3: María Aurita Auría Lambán.